



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/7/10
14 de enero de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Séptimo período de sesiones
Tema 3 de la agenda provisional

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS,
CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO**

**Nota de la Secretaría sobre los informes preparados por la Relatora Especial
sobre la libertad de religión o de creencias, Asma Jahangir, para el
séptimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

En su séptimo período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos tuvo ante sí el informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias, Asma Jahangir (A/HRC/6/5). Después de su examen, racionalización y mejora con respecto al mandato, el Consejo, en su resolución N° 6/37, de 14 de diciembre de 2007, celebró la labor de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o creencias y le pidió que presentara los informes pendientes al Consejo con arreglo a su programa de trabajo anual y que le presentara el próximo informe anual en 2009. En consecuencia, el documento A/HRC/7/10/Add.1 contendrá un resumen de las comunicaciones enviadas por la Relatora Especial del 1° de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007 y las respuestas recibidas de los gobiernos antes del 30 de enero de 2008. Las demás adiciones son informes sobre las visitas efectuadas por la Relatora Especial en 2007 a Tayikistán (A/HRC/7/10/Add.2), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (A/HRC/7/10/Add.2) y Angola (A/HRC/7/10/Add.4).
